



CONGRESO 'LOS CONSUMIDORES ANTE EL DERECHO'

Expertos piden que se refunden en una ley la defensa del consumidor

LA VOZ
REDACCION

Los alumnos de Derecho Civil y el Área de Derecho Civil de la Universidad de Almería han organizado los pasados días 1 y 2 de marzo, en el Auditorio del Campus, el I Congreso 'Los consumidores ante el Derecho'. Ramón Herrera de las Heras, profesor de la UAL, ha sido el coordinador del programa.

Entre las conclusiones que se han extraído del congreso hay que hacer mención a que existe una excesiva dispersión normativa en materia de consumo (ley general de 1984, la ley recién aprobada de pro-

tección de los consumidores, la de responsabilidad, las condiciones generales de contratación...). En segundo lugar también se destaca que existe una urgencia en refundir todos los textos legales en materia de defensa de los consumidores.

Las compañías de telefonía móvil tampoco se han salvado y en el Congreso se ha mencionado que han burlado la 'Ley anti redondeo' con la subida de hasta un 25% de las tarifas. Existe, en este sentido, según los expertos la necesidad de intervención de los organismos estatales para poner solución a estos abusos.

Los expertos también contemplan la necesidad de que las asociaciones de consumidores han de ser el hilo conductor de las reclamaciones presentadas por los ciudadanos, convirtiéndose en un referente en materia de consumo.

Responsabilidad médica

Otra de las conclusiones que se desprenden del evento es que la responsabilidad de los médicos no es la misma en las operaciones necesarias, las referentes a la salud, que en aquellos casos en los que un paciente se opera por estética.